

Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25990

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado en las Facultades que se indican de las Universidades que asimismo se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 18 de julio de 1959, 1199/1966, de 31 de marzo; 1242/1967, de 1 de junio; 1200/1966, de 31 de marzo; 1243/1967, de 1 de junio, y 3247/1966, de 29 de diciembre, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informes del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Director general de Universidades, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE RELACIONA

Facultad de Ciencias

- «Análisis matemático II (Funciones de variable real y compleja)» de Autónoma de Madrid.
- «Citología e Histología» de Murcia.
- «Electrónica (Para explicar Informática)» de Autónoma de Barcelona.
- «Física atómica y nuclear» de Valladolid.
- «Genética» de Murcia.
- «Geometría analítica y Topología» de Zaragoza.
- «Química analítica» de Córdoba.
- «Química física» de Oviedo.
- «Zoología (Artrópodos)» de Murcia.

Facultad de Derecho

- «Derecho penal (Criminología)» de Valencia.
- «Derecho político» de Murcia.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Latín tardío y medieval» de Barcelona.
- «Pedagogía experimental y diferencial» de Complutense de Madrid.
- «Psicología (Psicología experimental)» de Complutense de Madrid.
- «Psicología (Psicología patológica)» de Complutense de Madrid.
- «Psicología (Psicodiagnóstico)» de Complutense de Madrid.
- «Psicología (Psicología del pensamiento y del lenguaje)» de Complutense de Madrid.
- «Psicología (Psicología fisiológica)» de Complutense de Madrid.
- «Psicología general» de Murcia.

Facultad de Medicina

- «Biofísica (a término)» de Murcia.
- «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de Murcia.
- «Fisiología general y especial» de Córdoba.
- «Microbiología y Parasitología» de Extremadura.
- «Patología general y propédeutica clínica» de Murcia.

Facultad de Veterinaria

- «Fisiología general y especial» de Zaragoza.

25991

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Financiero y Tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Director general de Universidades, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE TRABAJO

25992

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas del Cuerpo de Titulados Superiores (Escala de Administración y Servicios Especiales) del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), por la que se convoca oposiciones restringidas para la provisión de 11 plazas del Cuerpo de Titulados Superiores (seis en la Escala de Administración y cinco en la Escala de Servicios Especiales), del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas, se publica a continuación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con mención del número del documento nacional de identidad.

Los interesados podrán interponer recurso contra el acuerdo de exclusión ante la Dirección General de Servicios Sociales en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
A. ASPIRANTES ADMITIDOS		
<i>Escala de Administración</i>		
1	Galera Vicente, Carlos	25.761.246
2	García Alvarez, Isabel	10.155.017
3	García Gutiérrez, Juan Manuel	3.772.040
4	Gómez Peña, Luis	3.361.475